

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E -1580/2013 /

COLINA, 02 de Agosto de 2013.

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° E-323/2004 de fecha 13 de Marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir. 2) Decreto Alcaldicio N° E-2856/2012 que promulga Acuerdo N° 159, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de Noviembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, Memorandum N° 152/13 de fecha 01 de Agosto de 2013 de la Directora de Transito mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por giro de fondos, para ser utilizados en Permiso de Circulación recaudación segundas cuotas Agosto 2013; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorizase un Giro de fondos por la suma de \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos), para ser utilizados en Permiso de Circulación recaudación segundas cuotas Agosto 2013, a nombre de la funcionaria municipal señorita **ELIZABETH ARELLANO QUIROGA**, escalafón Directivo grado 7°.

2.- La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000. Denominado "Anticipos Varios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/EAQ/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Transito
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo